



Santiago 13 de Enero de 2011

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Presente**

**Inscripción Registro de Valores: N° 115**  
**Ref.: Comunica Hecho Esencial**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno e inciso segundo del artículo décimo de la Ley N°18.045 y Norma de Carácter General número 30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a Ud. que Empresas CMPC S.A. se ha constituido en garante y codeudora solidaria de su sociedad filial "Inversiones CMPC S.A.", agencia en las Islas Cayman, en relación a la emisión de bonos que ésta ha efectuado en los Estados Unidos de América, en el día de hoy.

La emisión se acogió a la regla 144A Regulación S, de la United States Securities Act de 1933, y alcanzó un monto de US\$500.000.000. El plazo de los bonos es de 7 años. El bono pagará una tasa de interés nominal de 4,75%. La tasa efectiva de colocación es 4,83% anual, con un spread sobre el Tesoro de 7 años 2,2%. El capital es pagadero a la fecha de vencimiento de los bonos, en tanto que el interés de los mismos es pagadero en forma semestral. Actuaron como bancos colocadores Banchile/Citi, Itaú y J.P. Morgan.

El producto de la emisión será destinado a usos generales corporativos.

El Directorio de la Sociedad me facultó para informar el hecho esencial, tan pronto como se perfeccionara la emisión y colocación de los bonos por la sociedad filial.

Saluda atentamente a Ud.,

**Gonzalo García Balmaceda**  
**Secretario General**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores